



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 194-06

Sesión ordinaria número ciento noventa y cuatro que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día diecisiete de enero del dos mil seis, al ser las dieciocho horas con trece minutos, quien preside es el regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Manuel de Jesús Ureña Rojas
Ana Maritza Rojas Ureña
Clara María Rojas Orozco
Fernando Umaña Salas
Isidro Montealegre Rodríguez
José Francisco Ureña Segura
Julia Marlene Quirós Zúñiga
German Solís Badilla

REGIDORES SUPLENTE

Dora Pérez Quesada
Eladio Sancho Blanco
María Ester Ruiz Mora (propiedad)
Luis Diego Castillo Jiménez
Roxana Campos Cubillo
Gustavo Arias Navarro
Johel Leiva Elizondo

SINDICOS PROPIETARIOS

Ronald Barrantes Mora
José Joaquín Picado Vindas
Hans Cruz Benamburg
Mainor Valverde Navarro
Ramón Gilberto Morales Vargas
Diego Salazar Miranda
Alexis Rodríguez Garita
Amado Fernández Chaves

SINDICOS SUPLENTE

Miriam Badilla Calvo
Elieth Valverde Camacho
Carmen Lidia Moya Rodríguez
Alba Nidia Rojas Borbón
Ana Lucía Torres Montero (propiedad)

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido

Srta. Annia Picado Mesén, Secretaria Municipal a.i.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Manuel Fernando Alfaro Jara

REGIDORES SUPLENTE

Virginia Gamboa Blanco

SINDICOS PROPIETARIOS

Walter Corrales Campos
Olman Ureña Arguedas
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTE

Ruth Solís Blanco
Vilma Rosa Jiménez Badilla
Yorleny Acuña Berrocal
Marcela Retana Porras
Georgina Navarro Monge
Elena Barahona Chavarria





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 194-06
17 DE ENERO DE 2006

AGENDA

1. *Reflexión*
2. *Aprobación contenido de las actas ordinaria 193-06, extraordinaria E-055-06*
3. *Trámite de Correspondencia*
4. *Informe de la Alcaldesa*
5. *Mociones*
6. *Asuntos de la Presidencia*
7. *Cierre de Sesión*

ARTICULO 1. Reflexión.

Se realiza la reflexión a cargo de la regidora Dora Pérez Quesada, mediante la cual expresa el verdadero significado de "vivir".

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica que la regidora María Ester Ruiz Mora, asume el cargo de regidora propietaria, lo anterior debido a la ausencia del regidor Manuel Fernando Alfaro Jara.

ARTICULO 2. Aprobación Contenido de las Actas ordinaria 193-06, extraordinaria E-055-06.

a) *Acta Ordinaria no. 193-06*

El señor Presidente Municipal, somete a consideración de los concejales el contenido del acta no. 193-06. Por no haber observaciones ni objeciones a la misma, se da por aprobada con nueve votos.

b) *Acta Extraordinaria no. E-055-06*

El señor Presidente Municipal, somete a consideración de los concejales el contenido del acta extraordinaria no. E-055-06. Por no haber observaciones ni objeciones a la misma, se da por aprobada con nueve votos.

ARTICULO 3. Trámite de Correspondencia.

1. Nota suscrita por vecinos de la segunda entrada del Residencial El Valle, de Villa Ligia, Daniel Flores, los cuales preocupados e interesados por el mejoramiento de la calle pública de dicho sector, se han organizado con el fin de reparar y/o asfaltar la calle. Dado lo anterior solicitan colaboración e indican que si el proyecto es viable, se les realice una visita a su barrio con la finalidad de establecer los mecanismos de capacitación y organización que se requieran.

El señor Presidente Municipal, traslada la nota a la Alcaldía Municipal.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 194-06
17 DE ENERO DE 2006

2. OFI-005-06-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, mediante el cual remite la Evaluación del POA 2005, 2° Semestre, correspondiente a dicha Unidad. Asimismo indica que próximamente remitirá el Informe Anual de la Ejecución del Plan de Trabajo, correspondiente el Ejercicio Económico 2005.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada el informe a la Comisión de Hacienda y Presupuesto

3. Nota suscrita por la Asociación de Desarrollo Integral de Pacuarito, mediante la cual invitan a la celebración del 28° Aniversario de su Constitución, a realizarse el 21 de enero 2006, a las 1:00 p.m., en el Salón Comunal.

El señor Presidente Municipal, solicita a los señores concejales, interesados en asistir a dicha actividad, comunicarlo a la Secretaría Municipal.

4. Nota DP-0023-06, suscrita por Licda. Mariana Ramírez Sandí, Coordinadora del Programa COLOSEVI, Dirección de Proyectos, y la MBA. Jessica Alvarado Lizano, Directora a.i., Dirección de Proyectos, COSEVI, mediante la cual informan que en cumplimiento con la Ley de Tránsito, artículo 217, inciso b), fue realizada la segunda transferencia del año 2005, del diez por ciento a la Municipalidad, la cual corresponde del mes de julio a octubre, por la suma de ₡ 1.849.674.9; mediante transferencia electrónica SINPE N° 20050077, del 12 de diciembre 2005.

El señor Presidente Municipal, indica que se tome nota.

5. Nota CGUS-002-2006, suscrita por el Dr. Rony Chaves Solano, Director Ejecutivo, Asociación Cámara de Ganaderos Unidos del Sur, mediante la cual informa que la Junta Directiva para el presente año quedó integrada como sigue:

✓ Miguel Mena Cerdas	Presidente
✓ Alexis Zamora Arce	Vicepresidente
✓ Miguel Vargas Mata	Secretario
✓ Ronald Solís Mata	Tesorero
✓ Gilberto Rivera Núñez	Vocal I
✓ Orlando Rivera Beita	Vocal II
✓ Isidro Montealegre Rodríguez	Vocal III
✓ Olger Torres Montero	Suplente I
✓ Carlos Navarro Vargas	Suplente II
✓ Guillermo Chinchilla Castro	Fiscal
✓ Róger Cascante Rodríguez	Fiscal Suplente

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica que se hará acuse de recibo a la Cámara de Ganaderos Unidos del Sur, y mediante la comunicación de sinceros deseos de éxito en las labores que realice la nueva Junta Directiva en este nuevo periodo. Asimismo traslada copia de la nota a la Alcaldía Municipal, para su conocimiento.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 194-06
17 DE ENERO DE 2006

6. OFI-0034-06-DAM, suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, mediante el cual remite informe de labores realizadas por la Periodista Shirley Rivera Shang, contratada por esta Municipalidad, del 15 de noviembre al 31 de diciembre, con la finalidad de colaborar con la divulgación de las actividades realizadas por este Municipio durante fin de año y de esa forma dar proyección al Cantón.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto

7. Resolución No. 0077-E-2006, Tribunal Supremo de Elecciones, mediante el cual indica que dada la consulta formulada por el señor Marcos Torres Madrigal, regidor propietario de la Municipalidad de Puntarenas, acerca del si el señor Luis Matarrita Medina es síndico de esa Municipalidad y sobre la utilización de las instalaciones municipales para realizar actividades políticas.

Dado lo anterior responden que el señor Luis Matarrita Medina, fue designado síndico propietario del Distrito de Chira, Puntarenas; además no existe impedimento legal alguno para que los partidos políticos realicen asambleas partidarias previstas en el artículo 60 del Código Electoral, sea para la renovación de sus estructuras internas o para la escogencia de sus candidatos a cargos de elección popular en la sede de los concejos municipales, no obstante resulta improcedente la utilización de estas instalaciones en celebración de actividades de carácter propagandístico.

El señor Presidente Municipal indica que se tome nota.

8. Nota suscrita por el señor Bolívar Padilla Zúñiga, mediante la cual manifiesta disconformidad, debido a que una vecina le ha interpuesto una considerable cantidad de denuncias, por la construcción de un muro, además emite respuesta al oficio #10866-2005-DHR, e indica con respecto a esa notificado, que vive en un barrio donde no existen aceras y además cuentan con pocos cordones y caño, por lo tanto aunque lo construya, sería un trabajo perdido, ya que según expresa es la señora "quejosa" quien debe abrir el caño para que corra el agua libremente, por lo tanto solicita a esta Municipalidad, exigir a esa vecina, abrir la acera ubicada frente a su casa.

El señor Presidente Municipal, indica que dicha nota tiene relación con la número once, por lo tanto la traslada a la Administración con la finalidad de que realice la inspección respectiva. Asimismo le solicita cumplir con el plazo de cinco días hábiles, fijado en la nota, para que proceda a informar a la Defensoría de los Habitantes, que se está llevando a cabo la inspección correspondiente para emitir un informe y las recomendaciones de cómo proceder respecto al caso.

9. Documento suscrito por la señora María de Los Ángeles Viquez Ramírez, autenticado por el Lic. Carlos Luis Marín Barrantes, referente a Procedimiento de Anulación del Acto de Traspaso del Local #15 del Mercado y Terminal de Buses Municipal, al señor Carlos Navarro Zúñiga.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 194-06
17 DE ENERO DE 2006



El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, traslada la nota al Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos a través de la Alcaldía Municipal, para que emita una recomendación al respecto.

10. Nota ACC-2-11-06, suscrita por el señor Héctor Fallas Hidalgo, Presidente, Junta Directiva, Cámara de Comercio, mediante la cual indica que dicha Junta Directiva, en sesión ordinaria #627, celebrada el 11 de enero del 2006, analizó la problemática que afecta al cantón, derivada de la urgencia de contar y poner en ejecución un Plan de Ordenamiento Vial en la ciudad de San Isidro de El General. Indica que en el acta 003-04, del Consejo Local de Seguridad Vial, la señora Alcaldesa Municipal, informó sobre la disponibilidad de recursos para financiar los estudios respectivos además indicó que procedería a realizar una modificación externa al presupuesto municipal y que la fundación PRODUS, se encontraba realizando una oferta técnica y económica. Al respecto el Ing. Rosendo Pujol, Director de PRODUS, envió la propuesta denominada "Solución de Problemas del Sistema Vial del Casco Central de Pérez Zeledón", por un costo de trece millones de colones y un plazo de 14 semanas. Dado lo anterior solicita informar el motivo por el cual no se ha llevado a cabo tan importante estudio, asimismo indicar cuál ha sido el destino de los recursos aprobados para tal fin.

El señor Presidente Municipal, solicita a la Alcaldía Municipal, brindar el informe respectivo, asimismo informar al señor Héctor Fallas Hidalgo, Presidente, Junta Directiva, Cámara de Comercio, el trámite dado a su nota.

11. Nota 10866-2005-DHR, suscrita por la Licda. Hazel Diaz Meléndez, Directora Área de Control de Gestión Administrativa, Defensoría de Los Habitantes, mediante la cual indica que recibió nota de la Sra. Rosa Albina González Arias, donde denuncia que desde hace varios años su casa se inunda debido a unas alcantarillas que se tapan por la basura que lanza un vecino, asimismo por la falta de cordón y caño del inmueble de dicho vecino. Indica además que a pesar de que ha gestionado ante esta Municipalidad, a la fecha no ha obtenido resultados positivos.

Por lo antes expuesto, solicita informar en un plazo de cinco días hábiles, remitir un informe al respecto.

El señor Presidente Municipal, indica que en la nota número ocho, fue indicado el procedimiento a seguir.

12. Nota suscrita por el señor Marcos Vargas Vásquez, Presidente, Asociación Administradora del Acueducto Rural, "Calle los Barrantes", Quebradas, mediante la cual indica que a raíz de la reciente información sobre la posible reanudación de las gestiones de explotación de La Piedra ubicada en San Rafael Norte, dicha Asociación, manifiesta disposición de colaborar con las gestiones necesarias para impedir que dicha actividad se lleve a cabo, lo anterior debido a que el Acueducto resultaría seriamente amenazado, ya que las nacientes con las que disponen para abastecer el servicio de agua potable, nace en los márgenes de La Piedra. Asimismo instan a las demás organizaciones a formar un bloque común en contra de ese tipo de proyectos.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 194-06
17 DE ENERO DE 2006

El señor Presidente Municipal, traslada la nota al expediente respectivo, para que la Alcaldía Municipal, en los trámites administrativos tome en cuenta el documento como antecedente.

14. Circular-P-030-2006, suscrita por el Lic. Litleton Bolton Jones, Presidente Ejecutivo de RECOPE, mediante la cual informa que la Refinadora Costarricense de Petróleo cuenta con un presupuesto para donaciones de asfalto y /o emulsión asfáltica, asimismo comunica que para ser sujeto de este tipo de donación, cada municipio debe cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento de Transferencias, Procedimientos de Donación, Bienes en Desuso y Chatarra y asfalto ó Emulsión Asfáltica. Adjunta los requisitos.

El señor Presidente Municipal, Manuel de Jesús Ureña Rojas, indica que dicha circular se pondrá en conocimiento de los Concejos de Distrito para que coordinen con la Junta Vial Cantonal, posibles trámites.

ARTICULO 4. Informe de la Alcaldesa.

1. La Licda. Rosibel Madrigal, Alcaldesa Municipal, traslada OPJ-001-06-SAJ, suscrito por el Lic. Greivin Vindas Mejías, sobre criterio técnico jurídico solicitado por este Concejo, con respecto al Local Comercial número 2, del Mercado y Terminal de Buses Municipal.
2. La señora Alcaldesa Municipal, traslada OFI-0046-06-DAM, con la finalidad de dar respuesta a documento TRA1010-05-USM, a través del cual solicita acoger las recomendaciones emitidas en el INF-009-05-AIM, referente a los resultados del estudio con relación a la aplicación de los recursos provenientes de la Ley 8114 y 7755.
3. Indica la señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, que el año pasado se recibió la donación de 60.000 litros de emulsión asfáltica por parte de RECOPE, los cuales serán utilizados en los asfaltos de las comunidades de Cocorí y Pavones, asimismo señala con respecto a la CIRCULAR-P-030-2006, donde RECOPE informa que cuenta con un presupuesto para donación de asfalto y/o emulsión asfáltica, para las Municipalidades, que el destino que se le dará, corresponde únicamente a una decisión del Concejo Municipal. En razón de lo anterior presenta una propuesta ante el Concejo, denominada "*Proyecto Construcción de Tratamiento Superficial Tipo TS-3 en Barrio Los Angeles*", el cual alcanzará para iniciar en Abonos Agro S.A., continuar por todo el barrio, 300 metros de Colegio Técnico Profesional, hasta Villa Ligia.

Por otra parte indica que en dicho proyecto se utilizarán los 60.000 litros, y se necesita en piedra base \$16.720.000, los cuales pueden ser obtenidos por medio de los recursos que fueron recortados, asimismo existen algunos recursos de la UMCA. La comunidad puede colaborar con la cuartilla, quintilla y polvo de piedra.

En razón de lo anterior solicita al Concejo Municipal, tomar el acuerdo de solicitar a RECOPE, la donación de 60 mil litros de emulsión asfáltica, para utilizarla en:





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 194-06
17 DE ENERO DE 2006

1. 1-19-029 Entronque ruta 2 Barrio Los Ángeles-Villa Ligia.
 2. 1-19-030 Entronque ruta 2 Parque de Seguridad Vial-Entronque camino 029.
4. El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, procede a dar trámite a los asuntos presentados por la señora Alcaldesa Municipal.
1. Con respecto al OPJ-001-06-SAJ, suscrito por el Lic. Greivin Vindas Mejías, sobre criterio técnico jurídico solicitado relacionado con el Local Comercial número 2, del Mercado y Terminal de Buses Municipal, lo traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos con la finalidad de que lo utilicen como referencia en el momento de emitir el dictamen respectivo.
 2. El OFI-0046-06-DAM, referente a los resultados del estudio con relación a la aplicación de los recursos provenientes de la Ley 8114 y 7755, solicita que se tome nota y que el mismo sea consignado en el acta. Indica además que de ser necesario la Auditoría Interna si tiene alguna observación complementaria, la presente ante este Concejo. A continuación se consigna dicho documento:

“Con la finalidad de dar respuesta a documento TRA-1010-05-USM, a través del cual me solicita acoja las recomendaciones emitidas en INF-009-05-AIM, referente a los resultados del estudio con relación a la aplicación de los recursos provenientes de las leyes 8114 y 7755, le informo lo siguiente:

Con respecto al punto No. 4.2.1, del citado informe, debo indicar que según consta en documento OFI-1213-05-DAM, y remitido a Concejo en fecha 26 de setiembre de 2005, ya fueron acatadas por este Despacho las recomendaciones emitidas por el ente Contralor, y como responsables de su fiel cumplimiento se encuentran:

- ✓ *La Coordinación del Proceso de Recursos Humanos, será la encargada de fiscalizar el adecuado nombramiento de personal técnico de amplia experiencia en ingeniería en carreteras y obras, tanto para la Unidad Técnica de Conservación Vial como para el Sub - Proceso de Obras y Servicios.*
- ✓ *El adecuado seguimiento del cumplimiento de la incorporación en el proceso de contratación de bienes y servicios (cartel y contrato) de los procedimientos para ampliar el objeto del contrato por emergencia e imprevistos, se encuentra bajo la responsabilidad del Proceso de Desarrollo Urbano y Servicios en conjunto con la Actividad de Proveeduría Municipal.*
- ✓ *En cuanto a la recomendación de incorporación en los expedientes de proyectos, la documentación relacionada con el proceso de contratación administrativa de los departamentos de Proveeduría y Tesorería y los informes de avance y finales de proyecto y las pruebas de calidad efectuadas por laboratorios de materiales. Tal y como consta en documento OFI-417-05-AOS, puntos 1 y 4, (del cual adjunto copia), ya se está implementando tal recomendación y su fiel cumplimiento y continuidad se encuentra bajo la responsabilidad del Proceso de Desarrollo Urbano y Servicios.*





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 194-06
17 DE ENERO DE 2006

En relación al seguimiento de los trabajos de revestimiento de cunetas, debo indicar que ya fue aprobada por la Junta Vial Cantonal y según se comunicó oportunamente a ese Concejo, la contratación de maquinaria para la construcción de cuneteado de los caminos El Hoyón - Alto los Nuñez (I etapa), trabajo que fue adjudicado mediante acta No. 151-05-UPM, a la empresa URBANIZADORA NAVARRO DE CARTAGO S.A., empresa a la cual ya se le dio orden de inicio y se espera las obras comiencen en el transcurso de este mes.

Con respecto al punto 4.2.2, se ha incorporado la figura denominada "Asistente del Alcalde", funcionario contratado por el rubro de Servicios Especiales. Esta contratación tiene como objetivo que en coordinación con la Secretaria del Despacho, se refuerce el programa de seguimiento manual de expedientes que lleva esta Alcaldía.

Finalmente y en acatamiento a lo dispuesto en el punto No. 4.2.3 del citado informe, debo indicar que según consta en expediente ADM-008-03-DAM, se ha cumplido en tiempo y forma con todas las solicitudes de información requeridas por el Concejo Municipal en cuento al caso que nos concierne".

3. Con respecto a la solicitud de donación de los 60.000 litros de emulsión asfáltica, para los proyectos de Entronque ruta 2 Barrio Los Ángeles-Villa Ligia, Entronque ruta 2 Parque de Seguridad Vial-Entronque camino 029, lo someto a discusión de los señores concejales.

El regidor German Solís Badilla, indica que no está de acuerdo en votar un proyecto de esta forma, sin antes contar con un estudio técnico, ya que los asfaltados que se han realizado hasta el momento son de una calidad inferior, razón por la cual se encuentran deteriorados. Asimismo manifiesta la conveniencia de que sea demostrado técnicamente que se esta realizando un buen trabajo, con respecto a la extensión donde serán aplicados.

La señora Alcaldesa Municipal, manifiesta al respecto que los trabajos realizados hasta el momento, se encuentran en buen estado, siendo el proyecto del Aeropuerto, el único en el que se presentaron algunos problemas por huecos, los cuales la Municipalidad reconoció que en determinado momento se presentarían, debido a los problemas de humedad de ciertos sectores.

Sigue indicando que a la cuesta del Hoyón, se le aplicó mezcla asfáltica y no ha presentado problemas, únicamente se ha carcomido a los lados por la falta de construcción de cunetas.

Por otra parte recalca que esos proyectos no han sido llevados a cabo con mezcla asfáltica, sino que son proyectos de tratamiento superficial, por lo tanto las comunidades deben tener claro la necesidad de que construir cordón y caño para que permanezca en buen estado, así como tener presente otro tipo de aspectos que ayuden a dar mantenimiento al proyecto.

El regidor German Solís Badilla, consulta si el proyecto del sector de RUDYS fue terminado, porque según indica tiene duda de que esté completamente concluido, ya que parece que le falta otra aplicación, así como la calle de "Licho".





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 194-06
17 DE ENERO DE 2006

La señora Alcaldesa Municipal, le responde que todos han sido concluidos, y además se encuentran en excelentes condiciones.

El regidor Fernando Umaña Salas, agradece a la señora Alcaldesa la gestión realizada para el asfaltado de la comunidad de Barrio Los Ángeles, lo anterior tomando en cuenta el esfuerzo que el barrio ha realizado para cumplir con su parte, asimismo solicita a los señores concejales aprobar la propuesta presentada.

La regidora Ana Maritza Rojas Ureña, se une al sentir de este Concejo, en el momento de darle solución a la problemática que presentan las comunidades, por lo tanto manifiesta que la realización de este proyecto es necesario para dicha comunidad, el cual además solventará parte de las necesidades del cantón. Indica que en este caso, se trata de una comunidad que ha trabajado arduamente y que por lo tanto es merecedora del mismo.

Por otra parte manifiesta la conveniencia de educar a las comunidades en el sentido de explicarles que el trabajo es de tratamiento superficial, y no asfalto, por lo tanto deben estar alertas al mantenimiento que se le debe dar a este tipo de proyectos.

El síndico Hans Cruz Benamburg, agradece a la señora Alcaldesa Municipal, en nombre del Concejo Distrito de Daniel Flores, por la pronta respuesta y solución al problema que se presentaba con el proyecto de asfaltado del Barrio Los Ángeles. Solicita además al Concejo Municipal, la aprobación de la propuesta presentada por al señora Alcaldesa.

El regidor Francisco Ureña Segura, manifiesta que la realización de este tipo de proyectos, es un reflejo importante de la transformación que propone realizar la Administración Municipal en conjunto con el Concejo, y sobre todo del proyecto de desarrollo que este cantón va forjando hacia el futuro, como una base para proponer alternativas de desarrollo diferente en los próximos años.

Por otra parte señala que el mantenimiento del proyecto en el Barrio Los Ángeles, dependerá del entusiasmo y la responsabilidad de los vecinos, en la realización de la obra, y en el cuidado posterior, lo anterior debido a que el tratamiento superficial es diferente al asfaltado, por lo tanto es necesario contar con la colaboración de los vecinos para garantizar que el proyecto se mantenga en buen estado por muchos años.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, manifiesta la importancia de que los representantes de dicho sector, tengan conciencia de que cada Municipalidad tiene la posibilidad de solicitar anualmente una donación de 60 mil litros de emulsión asfáltica, de manera que con este proyecto se estará realizando la solicitud correspondiente para el año 2006, por lo tanto ha habido una respuesta concreta ante una petición específica.

Por otra parte indica con respecto a las observaciones realizadas por el regidor German Solís Badilla, que coincide con él, en la conveniencia de que las carreteras queden asfaltadas. Asimismo manifiesta que con los proyectos que se deben concretar a través del préstamo con el IFAM, de recarpeteo de las calles, se pueda crear mayor conciencia en cada uno de los barrios para que los vecinos colaboren con el respectivo mantenimiento, por lo tanto recomienda que los Concejos de Distrito lo coordinen.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 194-06
17 DE ENERO DE 2006

Sigue indicando el señor Presidente Municipal, la conveniencia de que el Concejo Municipal, pueda dejar la existencia de una cuadrilla que recorra mínimo una vez al mes los proyectos y tapen los huecos pequeños.

Añade que este cantón a pesar de todas las crisis que ha tenido, es uno de los cantones que menos problemas por huecos sufre en este tiempo, gracias al esfuerzo de la Administración en coordinación con el Concejo Municipal, se ha realizado para darle mantenimiento, ya que ha sido necesario en tres ocasiones darle solución al problema del bacheo de la Carretera Interamericana, en los sectores que se encontraba seriamente deteriorada.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, señala que falta más sensibilidad por parte de la población generalista, por lo tanto informa que todo el bacheo realizado en el cantón, ha sido ejecutado por la Municipalidad de Pérez Zeledón. Informa además que se está terminando de invertir 20 millones de colones en mezcla asfáltica y emulsión en bacheo de rutas, vecinales y nacionales, ya que todas las rutas nacionales que son responsabilidad de CONAVI, ha sido la Municipalidad, quien ha asumido el bacheo, debido a que CONAVI, no hizo nada al respecto, fuera del proyecto de la ampliación de la carretera y el proyecto Río Convento, el cual ya estaba adjudicado desde Administraciones anteriores.

Informa que en este momento se encuentra pendiente terminar de bachear Quebradas, Pejibaye, y Dominical, que aunque fue realizado hasta la Palma, queda un trayecto por terminar, como lo es San Cristóbal.

Finalmente manifiesta la importancia de que este pueblo, conozca y tenga claro que es la Municipalidad Pérez Zeledón, quien ha asumido con recursos municipales el bacheo de cada hueco de este cantón, para lo cual fue necesario solicitar autorización ante la Contraloría General de La República. Expresa además agradecimiento a un funcionario del MOPT, que colaboró con el préstamo de una vagoneta y una cuadrilla, razón por la cual en algunos momentos vieron maquinaria del MOPT, trabajando en bacheo, pero la mezcla asfáltica que se encontraba aplicando, era propiedad de esta Municipalidad.

El señor Presidente Municipal, manifiesta la importancia de que en el momento cuando la señora Alcaldesa Municipal, reúna a organizaciones como la de los taxistas, pueda ser acompañada de representantes de las tres fracciones, para dejar claro que no existe servilismo, y se le pueda explicar de donde surgen los recursos.

Por otra parte indica la necesidad de que la Municipalidad, cuente con un quebrador para realiza los asfaltados, y de esa forma la calidad de los caminos permitan, desarrollar una red vial de las más grandes del país.

Finalmente el Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, someta a consideración de los señores la propuesta por la señora Alcaldesa Municipal.





SE ACUERDA: Avalar realizar petición a la Refinadora Costarricense de Petróleo, para la donación de 60 mil litros de emulsión asfáltica, la cual será utilizada en los siguientes proyectos:

1. 1-19-029 Entronque ruta 2 Barrio Los Ángeles-Villa Ligia.
2. 1-19-030 Entronque ruta 2 Parque de Seguridad Vial-Entronque camino 029.

Se aprueba en firme con nueve votos.

ARTICULO 5. Mociones.

Los señores Concejales, no presentan mociones en la presente sesión.

ARTICULO 6. Asuntos de la Presidencia.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN HACIENDA Y PRESUPUESTO, sobre asunto planteado por la Administración.

Dictamen: Se recomienda al Concejo; adoptar un acuerdo para otorgar un descuento por pronto pago a los contribuyentes que cancelen, los tributos del año 2006, en forma adelantada en un solo pago, según el texto recomendado por la Administración Municipal.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se aprueba en firme con nueve votos.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN HACIENDA Y PRESUPUESTO, sobre asunto planteado por la Administración modificación interna #01-2006.

Dictamen: Esta comisión recomienda la modificación interna #01-2006, presentada por la Administración Municipal. Se adjuntan los documentos pertinentes.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se aprueba en firme con nueve votos.

A continuación se consigna dicha modificación:





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 194-06
17 DE ENERO DE 2006

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN																	
Clasificación interna		N° 01-2006		aprobada en la sesión ordinaria N°		celebrada el											
AL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES																	
GO PRESUPUESTARIO																	
PR	O	S	P	G	SP	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE							
	1					Administración general	469.546.179,39	1.714.076,00		467.832.103,39							
	7					Mercado, plazas y ferias	21.860.535,41		207.038,00	22.067.573,41							
	9					Educativos culturales y deportivos	27.446.392,50		1.300.000,00	28.746.392,50							
	11					Estacionamientos y Terminales	42.082.669,10		207.038,00	42.289.707,10							
							560.935.776,40	1.714.076,00	1.714.076,00	560.935.776,40							
	1	02	01			Servicio de agua y alcantarillado	1.804.679,48	500.000,00		1.304.679,48							
	1	02	02			Servicio de energía eléctrica	6.571.250,00	786.307,48		5.784.942,52							
	1	02	04			Servicio de telecomunicaciones	7.738.000,00	750.000,00		6.988.000,00							
	1	07	01			Actividades de capacitación	4.090.000,00	1.650.000,00		2.440.000,00							
	2	99	03			Productos de papel cartón e impresos	5.865.258,00	2.197.195,00		3.668.063,00							
	0	01	02			Jornales	0,00		975.600,00	975.600,00							
	0	03	03			Decimotercer mes	24.364.439,55		81.267,48	24.445.707,03							
	0	04	01			Cont. Pat.Seguro de Salud de la CCSS	27.055.350,20		90.243,00	27.145.593,20							
	0	04	05			Cont. Pat.Banco Popular y de Desarrollo Comu	1.462.451,40		4.878,00	1.467.329,40							
	0	05	01			Cont. Pat.Seguro de Pensiones de la CCSS	13.893.287,95		46.341,00	13.939.628,95							
	0	05	02			Ap. Pat Régimen Obligatorio de Pensiones Cont	4.387.354,05		14.634,00	4.401.988,05							
	0	05	03			Ap. Pat Fondo de Capitalización Laboral	8.774.708,20		29.268,00	8.803.976,20							
	1	03	01			Información			500.000,00	500.000,00							
	1	08	07			Mant. y reparación de equipo y mobiliario de ofic	360.000,00		30.000,00	390.000,00							
	2	04	02			Repuestos y accesorios	1.100.000,00		200.000,00	1.300.000,00							
	0	01	02			Jornales	745.000,00		325.200,00	1.070.200,00							
	0	03	03			Decimotercer mes	15.863.914,70		27.088,00	15.891.002,70							
	0	04	01			Cont. Pat.Seguro de Salud de la CCSS	17.615.991,85		30.081,00	17.646.072,85							
	0	04	05			Cont. Pat.Banco Popular y de Desarrollo Comu	952.215,80		1.626,00	953.841,80							
	0	05	01			Cont. Pat.Seguro de Pensiones de la CCSS	9.046.049,85		15.447,00	9.061.496,85							
	0	05	02			Ap. Pat Régimen Obligatorio de Pensiones Cont	2.856.647,35		4.878,00	2.861.525,35							
	0	05	03			Ap. Pat Fondo de Capitalización Laboral	5.713.294,85		9.756,00	5.723.050,85							
	1	01	02			Alquiler maquinaria, equipo y mobiliario	9.800.000,00		1.000.000,00	10.800.000,00							
	1	05	01			Transporte dentro del país	818.262,00		100.000,00	918.262,00							
	1	05	02			Viáticos dentro del país	150.000,00		100.000,00	250.000,00							
	1	07	01			Actividades de capacitación	930.000,00		50.000,00	980.000,00							
	1	08	08			Mantenimiento y reparación equipo de cómputo	200.000,00		50.000,00	250.000,00							
	2	03	01			Materiales y productos metálicos	3.131.400,00		900.000,00	4.031.400,00							
	2	04	01			Herramientas e instrumentos	953.500,00		300.000,00	1.253.500,00							
	2	99	01			Útiles de materiales de oficina y cómputo	559.122,00		200.195,00	759.317,00							
	2	99	02			Útiles y materiales médico, hospit. Y de invest.	0,00		50.000,00	50.000,00							
	5	01	03			Equipo de comunicación	165.000,00		145.000,00	310.000,00							
	5	01	04			Equipo y mobiliario de oficina	1.140.000,00		602.000,00	1.742.000,00							
							178.107.177,03	5.883.502,48	5.883.502,48	178.107.177,03							





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 194-06
17 DE ENERO DE 2006

4. "INFORME DE LA COMISIÓN PRECALIFICACIÓN ÉTICA Y MORAL, sobre asunto planteado por La Asociación Pro-ayuda a la Persona con Discapacidad Mental-Hogar Emanuel.

Dictamen: Revisados los documentos aportados por la Asociación Pro-Ayuda a la persona con discapacidad mental Hogar Emmanuel de Pérez Zeledón, dictaminamos para que se convoque al Señor Gerardo Arce Herrera, Presidente de la Asociación, atada para que se reúna con esta comisión con la finalidad de que complete la información requerida para el otorgamiento de la Precalificación solicitada.

La fecha de la reunión se fija para el próximo 20 de enero, a las 5:00 p.m. en este salón de sesiones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión Precalificación Ética y Moral. Se aprueba en firme con nueve votos.

5. La regidora Ana Maritza Rojas Urefia, hace referencia al acondicionamiento que se le ha dado al Salón de Sesiones, el cual lo convierte en un lugar más acogedor y adecuado para la atención del público. Asimismo felicita a quienes contribuyeron a que se hiciera realidad la remodelación de la sala, siendo que este cantón y el Concejo Municipal, han sido merecedores del mismo.
6. El regidor Francisco Urefia Segura, reitera a los señores Concejales que el próximo martes 24 de enero a las 4:00 p.m., se llevará a cabo la reunión con PRODUS, para analizar lo referente al nuevo Plan Regulador del cantón, donde se realizará una exposición inicial a cargo de la señora Alcaldesa Municipal, el Lic. Juan José Mora Cordero, explicará lo relacionado con la visión del Plan Regulador, y posteriormente PRODUS, realizará una exposición de orden técnico.

Por otra parte manifiesta que la actividad ha sido denominada "Audiencia Informativa", para lo cual han sido invitados un sector importante del cantón, como lo son topógrafos, y candidatos a regidores. Asimismo señala que pueden invitar a quienes considera conveniente que conozca acerca de dicho proyecto.

Indica el regidor Urefia Rojas, a la señora Alcaldesa Municipal, que han estado realizando consultas sobre el manejo del proceso del Plan Regulador, donde la primera audiencia del próximo martes, va a generar que durante el proceso de dicho proyecto, se realicen audiencias públicas en los distritos, reuniones de la comisión, tanto con los técnicos como con la Administración y demás sectores interesados.

Indica además, que en estas reuniones, la garantía del éxito del proceso, se encuentra en poder documentar al final todo el proceso llevado a cabo, por lo tanto solicita a la señora Alcaldesa Municipal, que para dichas reuniones designe un funcionario o funcionaria, que levante el acta, la cual según recomendación del Lic. Juan José Mora Cordero, valorar la posibilidad de que sea por servicios especiales, y que se presente únicamente en las reuniones para que levante el acta. Solicita que de ser posible, se cuente con dicho funcionario a partir de la reunión del próximo martes, hasta que termine el proceso.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 194-06
17 DE ENERO DE 2006

7. El síndico Ronald Barrantes Mora, plantea como celebración del año que recién inicia, llevar a cabo una actividad el próximo martes 31 de enero, después de la sesión, en el Rancho ubicado en Quebradas, para lo cual, solicita una cuota de ₡2000.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESION MUNICIPAL, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS


Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas
Presidente Municipal


Srta. Annia Picado Mesén
Secretaria Municipal a.i.

